

TITULO:
“PERFIL PSICOLOGICO DE LA MUJER MALTRATADA”

Lic. Silvana Etchepare
Psicóloga Forense

Introducción

El problema de la violencia de género afecta cada año a miles de mujeres, de distintas edades y estratos sociales. Es la manifestación más extrema de la desigualdad y del sometimiento en el que viven las mujeres en el mundo. Constituye un atentado contra el derecho a la mujeres, a la seguridad, a la libertad y la dignidad de las mujeres y por lo tanto, un obstáculo para el desarrollo de una sociedad democrática.-

Desarrollo

En 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la declaración sobre la eliminación de la violencia contra las mujeres, que en su artículo N°1, define “ *la violencia contra las mujeres como todo acto de violencia basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la privada*”.

La Ley Nacional N°26.485 (2009), clasifica las distintas modalidades en la que se materializa la violencia contra la mujer, y llama “violencia doméstica” aquella ejercida por un integrante del grupo familiar y que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial. En la misma ley, en su artículo N°5 especifica los distintos tipos de violencia: tales como agresiones físicas (golpes, empujones, patadas, quebraduras) violencia psicológica, que hiere la dignidad y provoca desvalorización, humillación, y angustia (intimidación, menosprecio, amenazas, insultos, conductas de control, manipulación, aislamiento), violencia sexual (obligar a la

pareja, por medio de un acto forzoso a tener relaciones sexuales) violencia económica que tiende a producir un menoscabo en los recursos económicos (control, limitaciones de los ingresos/salarios, sustracción de bienes y derechos patrimoniales) Aunque no todas las mujeres sufren todos los tipos de abuso, es muy común que se den de forma conjunta teniendo un denominar en común, "el control y la dominación" como una característica central de este tipo de violencia (Heise y García-Moreno, 2002).-

Una persona que viva con alguien que abusa de ella física o emocionalmente suele desarrollar una respuesta de estrés cuando es atacada. Si se repiten los ataques o amenazas, desarrolla una serie de síntomas crónicos, siendo los más prevalentes en las mujeres maltratadas por su pareja el trastorno de estrés postraumático y depresión (Golding, 1999). Además, cuando la mujer es degradada y ridiculizada por su pareja de forma repetida puede disminuir su autoestima y sentimiento de autoeficacia (Orava, McLeod y Sharpe, 1996) e, incluso, puede llegar a pensar que merece sus castigos y que es incapaz de cuidar de ella y de sus hijos/as, desarrollando una gran inseguridad en sí misma (Matud, 2004). También se ha encontrado que es posible que desarrolle sentimientos de culpa, aislamiento social y dependencia emocional del maltratador, junto con ansiedad y sintomatología somática (Dutton y Painter, 1993). Y aunque su frecuencia es menor, también se han descrito tendencias suicidas y abuso de alcohol y/o drogas , así como de medicamentos, sobre todo analgésicos y psicofármacos, en un intento de superar el malestar físico o emocional generado por la situación vivida (Golding, 1999).-

Proceso ciclotímico y la salud mental de la mujer maltratada

Generalmente, los abusos comienzan en los primeros años de la relación de pareja, aunque en algunos casos se dan ya desde el noviazgo, y su frecuencia e intensidad suele ir aumentando con el paso del tiempo, aunque no en todos los casos parece darse esta "escalada" de violencia. Un aspecto importante a tener en cuenta es que, generalmente o al menos en los primeros tiempos de relación, la violencia no es constante, sino que se da por ciclos o bien se alternan las fases de agresión con las de cariño, produciendo en la víctima

confusión y dependencia con quien es su agresor (Dutton y Painter, 1993).-

La violencia de genero, se produce dentro de una relación de pareja que consta de un proceso ciclotimico de tres etapas, que a mayor cronicidad del vinculo patológico, existe menos posibilidad de disolver la pareja. Cuantas más veces la victima perdona a su agresor, con más impunidad él, se moverá en la relación. -

Existe una etapa inicial, donde se va acumulando la tensión: es un periodo que suele ser largo, en donde el agresor, buscara sutilmente manipular a la mujer, desestabilizarla de sus creencias sobre si misma y de como debe ser una relación de pareja "estable y normal". Le irá mostrando que es él, quien tiene el rol de poder y de superioridad en la relación, y ella, será quien deberá obedecer. Para tal fin, usará el menosprecio, el sarcasmo, las agresiones verbales, buscará humillarla para derrumbar su autoestima y la seguridad en si misma. Como principal estrategia, intentará alejarla de su contexto social, familiar y laboral con el objetivo de que su victima, logre desarrollar la dependencia absoluta (económica, funcional, sentimental) con respecto a él. Logrando esto, él, podrá controlar toda su vida a través del control y de las amenazas.-

Ella, confundida por la ambivalencia (cariño y menosprecio/amenazas; dependencia absoluta y control extremo) tendrá una representación idealizada de su pareja, por lo que buscará complacerlo evitando todo conflicto. De esta manera, quedará bajo el dominio absoluto de la persona a quien ama y a quien obedece.-

El segundo período, comienza con el estallido de la violencia física (episodio agudo). Es un periodo más corto que el anterior. La mujer, confundida pide ayuda, consejos, y a veces, logra denunciar la agresión. Desarrolla una toma de conciencia parcial de la problemática, que pone en duda su felicidad dentro de la pareja, ya que la persona a quien ella le atribuye cualidades importantes de superioridad, vulnera sus derechos y la lastima.-

Posteriormente, llega la etapa de luna de miel: El agresor toma consciencia de lo que ha hecho y se esfuerza por mantener a su pareja a su lado, muestra

arrepentimiento, pide perdón, llora y promete que no lo volverá a hacer. Se incrementa la "manipulación afectiva" (el agresor hace regalos, pide disculpa, hace caricias, tiene gestos que la mujer le pedía tiempos atrás) Esto hace que la mujer, a pesar de todo, renueve sus esperanzas en que su pareja cambie, y justifica la agresión atribuyéndose la culpa y la responsabilidad de la misma, mostrándose arrepentida.-

Cuando el vínculo de pareja es crónico, es probable, que la etapa de la luna de miel ya no exista, y las dos primeras etapas se hallan unificadas. -

Por este motivo, se considera que las consecuencias psicológicas de la violencia son más frecuentes y graves que las físicas, salvo casos excepcionales como los de muertes o lesiones graves. Una persona que viva con alguien que abusa de ella física o emocionalmente suele desarrollar una respuesta de estrés cuando es atacada. Si se repiten los ataques o amenazas, desarrolla una serie de síntomas crónicos, siendo los más prevalentes el trastorno de estrés postraumático, la depresión, trastornos de ansiedad y problemas de abuso de sustancias. Además cuando la mujer es degradada y ridiculizada por su pareja de forma repetida, influye de manera negativa en su autoestima y en el sentimiento de autoeficacia. Ella puede sentir que merece ser castigada y que es incapaz de cuidar de ella y de sus hijos, desarrollándose así una gran inseguridad en si misma. Desarrolla el sentimiento de culpa y un incremento progresivo de la tolerancia a la violencia. Esto va generando un aislamiento social y una dependencia emocional, funcional y económica con el agresor, siendo él, en su único referente. De manera paralela, el agresor irá marcando y potenciando su poder sobre ella, a través de la manipulación, el hostigamiento y las amenazas.-

De esta manera, la mujer maltratada desarrolla lo que Seligman denominó "Indefensión aprendida" que consiste en que la persona que está siendo víctima de maltrato "aprende" que no puede defenderse haga lo que haga. Esto sucede porque siente que no controla la situación y está a merced del agresor. Estos sentimientos impiden creer que las cosas pueden cambiar y dificultan que la mujer se enfrente a sus creencias, sus sentimientos y también sus temores. El maltrato da lugar a lo que se denomina "sesgos cognitivos", en

donde la víctima, con ciertas creencias busca justificar las conductas del agresor con el objetivo de minimizar la gravedad de la violencia. Van interpretando cada hecho de manera aislada, y esta subjetividad les impide interpretar la relación y sus características como disfuncional para su integridad, motivo por el cual, no buscan ayuda. Y si lo hacen, pueden arrepentirse, al observar cierto arrepentimiento del agresor (etapa de luna de miel). Esto se debe a su alto nivel de desvalorización, por lo que se sienten incapaces de tomar decisiones y de realizar cambios de forma autónoma. -

Tienen sentimientos ambivalentes hacia su pareja: es agresivo y amable, esta tranquilo y explota, por lo que ella dice quererlo y odiarlo. Como se culpabiliza por esta ambivalencia, no puede analizar y asociar la relación de su malestar emocional, con la situación concreta que la activo: la conducta agresiva seguida de la demostración de arrepentimiento con amor intenso.-

Al existir una tendencia al sesgo atencional, se van a quedar fijadas en la imagen fantaseada de su pareja, de una representación de superioridad, que hace que ella solo pueda observar las características de personalidad buena del agresor, aferrándose a los buenos momentos y recuerdos. Dadas las características de la relación se muestran siempre atentas y pendientes de todas las necesidades de su pareja, rechazando y olvidando las suyas. Tienen muy interiorizada la idea de "*Vivir para los otros*", un mensaje que limita el tiempo y la energía dedicada a una misma, y refuerza dar más importancia al bienestar de los demás que al propio. Su vida y sus expectativas las han depositado en manos de otros, por lo que es difícil que logren cubrirlas. Por este motivo, surge la esperanza de que exista, en algún momento, el reconocimiento de su pareja, que al no recibirlo, incrementan sus exigencias con tal de complacerlo.-

Como mecanismo de afrontamiento, la mujer, intenta negar el maltrato, o minimiza el riesgo, vive con una idea fantaseada de como le gustaría que fuese la relación, junto a la promesa del "cambio". Además tiende a justificar aspectos de la personalidad del agresor, minimizando su responsabilidad en el conflicto. Racionaliza las distintas situaciones ("no ha sido nada", "es que tiene problemas en el trabajo"). Cuando busca las causas de la agresión siempre

considera que es por motivos externos a la pareja o que es su responsabilidad, sin ser conscientes de su papel en el mantenimiento de los malos tratos, y por tanto, les cuesta ver como la ruptura de la relación podría ayudarla a cambiar su estilo de vida, y mejorar su salud psíquica y física.-

Conclusión

Hay muchas razones por las que la mujer víctima de violencia de género necesita realizar un proceso terapéutico. Entre ellas, es desarrollar habilidades asertivas que le permitan reintegrarse a su contexto laboral, retomar los vínculos afectivos (familiares, amigos), mejorar su autoestima. Descubrir su autonomía, tomando conciencia del vínculo patológico que vulnera sus derechos. -

Es muy importante que pueda realizar la denuncia, ya sea en Fiscalía o en cualquier comisaría, para que el Juez pueda emitir medidas de protección necesarias para proteger a la víctima a través de una asistencia integral.-

Bibliografía

- Dutton, M.A. y Painter, S. (1993) The battered woman syndrome: effects of severity and intermittency of abuse. *American Journal of Orthopsychiatry*, 63, 614-622
- Goldin, J.L. (1999). Intimate partner violence as a risk factor for mental disorders: a meta-analysis. *Journal of family violence*, 14, 99-132
- Heise y García-Moreno, (2002) Violence by intimate partners. En E.G. Krug, L.L. Dahlberg y J.A. Mercy (Eds) *World Report on Violence and Health* (pp 88-121) Ginebra. World Health organization
- O'Leary, T.A., McLeod, P.J. y Sharpe, D (1996). Perceptions of control, depressive symptomatology, and self-esteem in women in transition from abusive relationships. *Journal of family violence* 11, 167-186
- Matud, M. P. (2004) Impacto de la violencia doméstica en la salud de la mujer maltratada. *Psicothema*, 16, 397-401.
- Ley Nacional N°26.485. (2009) Ley de protección integral a las mujeres